

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2018

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	<b>PARTIDA</b>	10
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO MEDICO LEGAL	<b>CAPÍTULO</b>	03

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo a Junio 2017	Estimado 2017	Meta 2018	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Información Pericial Tanatológica.	<u>Calidad/Producto</u>  1 Porcentaje de Informes periciales Tanatológicos despachados en un plazo igual o inferior a 12 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de Informes Periciales Tanatológicos despachados en un plazo igual o inferior a 12 días hábiles en año t/N° total de Informes Periciales Tanatológicos despachados en año t)*100	91.7 % (10159.0/11076.0)*100  H: 91.7 (7924.0/8639.0)*100  M: 91.7 (2235.0/2437.0)*100  0	93.0 % (10810.0/11618.0)*100  H: 93.0 (8442.0/9073.0)*100  M: 93.0 (2368.0/2545.0)*100  0	94.6 % (10588.0/11191.0)*100  H: 94.6 (8268.0/8739.0)*100  M: 94.6 (2320.0/2452.0)*100  0	95.3 % (5207.0/5466.0)*100  H: 95.3 (4004.0/4203.0)*100  M: 95.2 (1203.0/1263.0)*100  0	91.0 % (11090.0/12187.0)*100  H: 91.0 (8660.0/9517.0)*100  M: 91.0 (2430.0/270.0)*100  0	91.7 % (10358.0/11295.0)*100  H: 91.7 (7965.0/8686.0)*100  M: 91.7 (2393.0/2609.0)*100  0	15%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte con Información de Tanatología  <u>Base de Datos/Software</u> Base de Datos con Información de Tanatología	1
•Información Pericial Clínica.	<u>Calidad/Producto</u>  2 Porcentaje de Informes Periciales de Lesionología Forense despachados en un plazo igual o inferior a 10 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de Informes Periciales de Lesionología Forense despachados en un plazo igual o inferior a 10 días hábiles en año t/N° total de Informes Periciales de Lesionología Forense despachados en año t)*100	94.9 % (16467.0/17359.0)*100  H: 94.9 (10374.0/10936.0)*100  M: 94.9 (6093.0/6423.0)*100  0	94.7 % (14745.0/15570.0)*100  H: 94.7 (9208.0/9723.0)*100  M: 94.7 (5537.0/5847.0)*100  0	93.9 % (13185.0/14043.0)*100  H: 93.9 (8234.0/8770.0)*100  M: 93.9 (4951.0/5273.0)*100  0	91.4 % (6497.0/7110.0)*100  H: 91.4 (4048.0/4430.0)*100  M: 91.4 (2449.0/280.0)*100  0	94.8 % (13700.0/14456.0)*100  H: 94.8 (8555.0/9027.0)*100  M: 94.8 (5145.0/529.0)*100  0	94.8 % (14843.0/15657.0)*100  H: 94.8 (9247.0/9754.0)*100  M: 94.8 (5596.0/5903.0)*100  0	15%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte con información de Lesionología  <u>Base de Datos/Software</u> Base de Datos de Lesionología	2
•Información Pericial Clínica.	<u>Calidad/Producto</u>	(N° de Informes Periciales de	92.2 % (6181.0/66)	96.5 % (5871.0/66)	97.0 % (5922.0/66)	95.9 % (2785.0/29)	92.0 % (5033.0/54)	95.0 % (5985.0/66)	15%	<u>Reportes/Informes</u>	3

	<p>3 Porcentaje de Informes Periciales de Sexología Forense despachados en un plazo igual o inferior a 4 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>Sexología Forense despachados en un plazo igual o inferior a 4 días hábiles en año t/N° total de Informes Periciales de Sexología Forense despachados en año t)*100</p>	<p>704.0)*100 0</p> <p>H: 92.2 (1422.0/1542.0)*100 0</p> <p>M: 92.2 (4759.0/5162.0)*100 0</p>	<p>087.0)*100 0</p> <p>H: 96.4 (1134.0/1176.0)*100 0</p> <p>M: 96.5 (4737.0/4911.0)*100 0</p>	<p>107.0)*100 0</p> <p>H: 96.9 (1144.0/1180.0)*100 0</p> <p>M: 97.0 (4778.0/4927.0)*100 0</p>	<p>04.0)*100</p> <p>H: 95.8 (504.0/526.0)*100</p> <p>M: 95.9 (2281.0/2378.0)*100</p>	<p>70.0)*100</p> <p>H: 92.0 (972.0/1057.0)*100</p> <p>M: 92.0 (4061.0/4413.0)*100</p>	<p>299.0)*100 0</p> <p>H: 92.6 (1056.0/1140.0)*100 0</p> <p>M: 92.6 (4777.0/5159.0)*100 0</p>		<p>Reporte de la Unidad de Estadística y Archivo Médico Legal con información de Sexología</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos de sexología</p>	
<p>●Información Pericial de Laboratorio. -Exámenes Alcoholemia,</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>4 Porcentaje de Informes Periciales de Alcoholemia disponibles para despacho en un plazo igual o inferior a 15 días hábiles respecto del total de informes disponibles para despacho en año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de Informes Periciales de Alcoholemia disponible para despacho en un plazo igual o inferior a 15 días hábiles en año t/N° total de Informes Periciales de Alcoholemia disponible para despacho en año t)*100</p>	<p>92.6 % (114371.0/123503.0)*100</p>	<p>97.8 % (120100.0/122770.0)*100</p>	<p>96.0 % (113967.0/118676.0)*100</p>	<p>96.1 % (49805.0/51849.0)*100 0</p>	<p>95.0 % (117162.0/123323.0)*100</p>	<p>95.0 % (117162.0/123323.0)*100</p>	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte de la Unidad de Estadística y Archivo Médico Legal con información de Alcoholemia</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Base de Datos de Alcoholemia</p>	4
<p>●Información Pericial de Laboratorio.</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>5 Porcentaje de Informes Periciales de ADN Filiación, despachados en un plazo igual o inferior 95 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de informes periciales de ADN Filiación despachados en un plazo igual o inferior a 95 días hábiles en año t/N° total de informes periciales de ADN Filiación despachados en año t)*100</p>	<p>91.76 % (4734.00/5159.00)*100</p>	<p>95.19 % (4137.00/4346.00)*100</p>	<p>96.25 % (4161.00/4323.00)*100</p>	<p>97.60 % (1746.00/1789.00)*100 0</p>	<p>93.03 % (4522.00/4861.00)*100 0</p>	<p>95.01 % (4109.00/4325.00)*100</p>	15%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Base de Datos de ADN Filiación, administrada por la Unidad de Estadística</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte Unidad de Estadística con información de ADN Filiación</p>	5
<p>●Información Pericial de Salud Mental -Salud Mental Adultos</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>6 Porcentaje de informes periciales de salud mental</p>	<p>(N° informes periciales de salud mental adultos despachados en un plazo igual o</p>	<p>91.09 % (2586.00/2839.00)*100</p>	<p>96.23 % (2576.00/2677.00)*100</p>	<p>90.99 % (3647.00/4008.00)*100</p>	<p>92.05 % (1668.00/1812.00)*100 0</p>	<p>90.03 % (2483.00/2758.00)*100 0</p>	<p>90.04 % (2858.00/3174.00)*100</p>	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte de la Unidad de Estadística y Archivo Médico</p>	6

	adultos despachados en un plazo igual o inferior a 35 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	inferior a 35 días hábiles en año t/Nº total de informes periciales de salud mental adultos despachados en año t)*100	H: 91.13 (1643.00/1803.00)*100  M: 91.02 (943.00/1036.00)*100	H: 96.24 (1636.00/1700.00)*100  M: 96.21 (940.00/977.00)*100	H: 90.99 (2334.00/2565.00)*100  M: 90.99 (1313.00/1443.00)*100	H: 92.02 (992.00/1078.00)*100  M: 92.10 (676.00/734.00)*100	H: 96.28 (1577.00/1638.00)*100  M: 96.38 (906.00/940.00)*100	H: 90.05 (1701.00/1889.00)*100  M: 90.04 (1157.00/1285.00)*100	Legal con información de Salud Mental Adulto  <u>Base de Datos/Software</u> Base de datos de Salud Mental Adulto		
●Información Pericial de Salud Mental	<u>Calidad/Producto</u>  7 Porcentaje de informes periciales de salud mental infantil despachados en un plazo igual o inferior a 35 días hábiles respecto del total de informes despachados en año t  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(Nº de informes periciales de salud mental infantil despachados en un plazo igual o inferior a 35 días hábiles en año t/Nº total de informes periciales de salud mental infantil despachados en año t)*100	86.74 % (569.00/656.00)*100  H: 86.41 (159.00/184.00)*100  M: 86.86 (410.00/472.00)*100	87.42 % (681.00/779.00)*100  H: 87.70 (164.00/187.00)*100  M: 87.33 (517.00/592.00)*100	88.06 % (1055.00/1198.00)*100  H: 87.85 (253.00/288.00)*100  M: 88.02 (801.00/910.00)*100	93.29 % (445.00/477.00)*100  H: 92.79 (103.00/111.00)*100  M: 93.44 (342.00/366.00)*100	82.06 % (677.00/825.00)*100  H: 82.32 (163.00/198.00)*100  M: 81.98 (514.00/627.00)*100	88.08 % (776.00/881.00)*100  H: 85.29 (174.00/204.00)*100  M: 85.23 (577.00/677.00)*100	15%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte Unidad de Estadística, con información de Salud Mental Infantil;  <u>Base de Datos/Software</u> Base de Datos Salud Mental Infantil, administrada por la Unidad de Estadística	7

Notas:

1 El peritaje es practicado a todo fallecido/a ingresado al Servicio, se efectúa una autopsia médico legal para establecer la causa de muerte, la identidad del fallecido y establecer la posible participación de terceros. Este indicador se mide a nivel nacional y mide desde la fecha de ingreso del fallecido hasta la entrega final del producto que corresponde al despacho del informe pericial a Fiscalía y/o Tribunales. Se excluyen de la medición pericias complejas como putrefactos, NN, carbonizados, fetos, restos orgánicos y cuerpos momificados.

2 Pericia que constata agresiones físicas sufridas por personas, delitos de lesiones determinando su naturaleza, gravedad y tiempo que demora en sanar. Este indicador se mide a nivel nacional y mide desde la fecha de realización del peritaje hasta la entrega final del producto que corresponde al despacho del informe pericial a Fiscalía y/o Tribunales. Se excluyen de la medición los casos de inasistencia del peritado a 2º atención de ser requerida para concluir el informe, las pericias a pacientes hospitalizados y protocolo de estambul.

3 Se realizan pericias a los casos de agresiones sexuales incluye violaciones y abusos sexuales. Este indicador se mide a nivel nacional y mide desde la fecha de realización del peritaje hasta la entrega final del producto que corresponde al despacho del informe pericial a Fiscalía y/o Tribunales.

4 Realizar los exámenes de Alcoholemia para determinación de niveles de alcohol en muestras de sangre, humor vítreo, cerebro, bozo o hígado en personas vivas o fallecidas. Este indicador se mide a nivel nacional y mide desde la fecha de recepción de la muestra en el Servicio Médico Legal (SML), hasta la entrega final del producto que corresponde a la entrega de resultados del análisis, momento en que el informe queda en situación de "Disponible para despacho", lo que significa que todo el proceso de análisis y de elaboración del informe se encuentra finalizado por parte del SML y solo se está a la espera de la recepción de la orden judicial para poder ser despachado a la Fiscalía y/o Tribunales correspondientes.

5 El informe de ADN es un examen de laboratorio, realizado por el Servicio Médico Legal tras la solicitud del tribunal correspondiente, que permite verificar o descartar filiación (paternidad o maternidad). Para poder dar respuesta a la solicitud el SML debe contar con al menos tres muestras para la realización del peritaje. (Presunto Padre-Madre e Hijo/a). Se excluyen de la medición

pericias complejas como filiaciones póstumas con muestras óseas. El indicador comprende la producción de las Sedes Iquique, Valparaíso, Concepción y Santiago con esto se mide cobertura Nacional, ya que en estas sedes se realiza el análisis de ADN Filiación de todas las muestras tomadas en el resto de las Regiones y Provincias donde existe SML. Y mide desde la fecha de la realización de peritaje hasta la entrega final del producto que corresponde al despacho del informe pericial a Fiscalía y/o Tribunales.

6 Este subproducto implica la realización de pericias y emisión de informes sobre imputabilidad, capacidad, discernimiento, adicción, interdicción, maltrato psíquico y otras de su especialidad (psiquiatría y psicología) a solicitud de Tribunales y Fiscalías. Para poder realizar la pericia se debe contar además de la solicitud de la Fiscalía o Tribunales con los antecedentes clínicos, expedientes y otros antecedentes que ayuden a la realización del peritaje, junto a lo anterior, se requiere la concurrencia del periciado al SML.

Se excluyen de la medición los casos que requieran antecedentes complementarios externos a la institución y los casos en que el peritado no asistas a segunda atención y protocolos de Estambul. Este indicador mide las pericias salud mental adulto a nivel nacional y mide desde la fecha de realización del peritaje hasta la entrega final del producto que corresponde al despacho del informe pericial a Fiscalía y/o Tribunales.

7 El peritaje es practicado con el fin de determinar Credibilidad, Validez del Testimonio, Daño, Indicadores de Abuso asociado a delitos sexuales, agresiones. Atiende también casos de tuición, protección, evaluando a menores en calidad de víctimas y victimarios. Para poder realizar la pericia se debe contar además de la solicitud de la Fiscalía o Tribunales con los antecedentes clínicos, expedientes y otros antecedentes que ayuden a la realización del peritaje, que incluye pericias psiquiátricas y psicológicas. Se excluyen de la medición los casos que requieran antecedentes complementarios externos a la institución y los casos en que el peritado no asistas a 2º atención. El indicador mide las pericias de salud mental infantil a Nivel Nacional (Eso implica todas las Regiones que cuentan con Psiquíatra y/o Psicólogo), y mide desde la fecha de realización del peritaje hasta la entrega final del producto que corresponde al despacho del informe pericial a Fiscalía y/o Tribunales